

AVISO DE REMATE

EL DR. EDWIN QUINTEROS QUINO, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y
COMERCIAL VIGESIMO SEPTIMO DEL TRIBUNAL DEPAR-
TAMENTAL DE JUSTICIA. - LA PAZ - BOLIVIA. -----

HACE SABER: Al público en general sobre el remate que se llevará a cabo dentro del Proceso Civil Ejecutivo seguido a instancias del **BANCO BISA S.A.** contra **JOSE CALLIZAYA IBAÑEZ** y **LIDIA VIRGINIA ZUÑAGUA CALLISAYA**, sobre cobro de bolivianos; cuyo tenor es como a continuación sigue. -----

=====

AUTO CURSANTE A FOJAS CIENTO SETENTA Y DOS DE OBRADOS. La Paz, 15 de Febrero de 2022. En merito a las fotocopias legalizadas en el Testimonio N° 63/2018 cursante a fs. 6-13 de obrados, téngase por apersonada a Ivone Angela Lopez Loza en representación del Banco Bisa S.A. y entiéndase con ella ulteriores diligencias del proceso. **VISTOS:** En atención al memorial que antecede y el acta de subasta por primera vez cursante a fs. 146 de obrados dentro del proceso Civil ejecutivo a instancias del BANCO BISA S.A. contra JOSE CALLIZAYA IBAÑEZ y LIDIA VIRGINIA ZUÑAGUA CALLISAYA, sobre cobro de bolivianos, se señala nueva Audiencia Pública de subasta y remate por SEGUNDA VEZ del inmueble lote de terreno, ubicado en la Zona Urbanización Villa Juliana, Manzano 12, Calle 1a, entre Calle "16" y Av. "A", Lote N° 6 de la ciudad de El Alto-La Paz, con superficie de 250 mts², con registro de titularidad inscrito en Derechos Reales a nombre de LIDIA VIRGINIA ZUÑAGUA CALLISAYA, bajo la Matricula Computarizada N° 2. 01. 4. 01. 0112599 y sea sobre la base de \$us. 108.090,36.- (CIENTO OCHO MIL NOVENTA 36/100 DOLARES AMERICANOS), que comprende la rebaja del 20% de su base inicial de conformidad al Art. 422.I del Código Procesal Civil. A tal efecto el verificativo de la subasta pública se señala para el día **miércoles 02 de marzo de 2022 a hrs. 14:00 pm.** y tendrá lugar en el Hall (planta baja) del edificio Jenny ubicado en plena esquina entre Calles Sucre y Bolívar al frente del SEGIP de esta ciudad. Todo interesado podrá recabar informaciones del inmueble caso de autos en Secretaria del Juzgado. Asimismo, el interesado en el remate deberá depositar ante el martillero, antes o en el acto de subasta pública el 20% de la base de la subasta, mediante depósito judicial o en dinero en efectivo de conformidad al Art. 420.I del Código Procesal Civil. Se designa como Martillero al Dr. Pedro Reynaldo Calle Pizarroso, Martillero Judicial N° 4, con domicilio en Calle Jose Maria Asin, N° 578 Esq. Policarpio Eysaguirre, Zona Callampaya (frente al Cementerio General), sea previa su aceptación formal por escrito de acuerdo a ley. Se deja establecido que de acuerdo al informe emitido por el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto cursante a fs. 130, el inmueble en cuestión registra pago de impuestos hasta la gestión 2018. Expensas comunes no se consigna. Publicítase el presente Auto de remate por una sola vez en un medio de prensa de circulación nacional autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz de conformidad al Art. 422.III de la Ley N° 439 con cinco días de anticipación al día de la subasta. Se deja por establecido que la publicación del aviso de remate implica citación a todos los acreedores que tengan registrados a su favor Anotación Preventiva, Embargos, Hipotecas o Anticresis sobre el bien objeto de subasta de forma posterior al acto de la subasta. Asimismo se hace constar que de acuerdo al folio real de la **matricula N° 2.01.4.01.0112599 de fecha 9/02/2022** cursante a fs. 166-169, el bien objeto de subasta registra gravámenes vigentes al presente en los Asientos B-8, B-9, B-10, B-11, B-12, B-13, B-14 y B-15 a favor del Banco ejecutante. Finalmente a fin de dar publicidad del acto de la subasta y remate del inmueble caso de autos se dispone practicarse la notificación con el presente Auto en el mismo bien inmueble, debiendo el Oficial de Diligencias adjuntar fotografía y croquis de ubicación como constancia de la notificación. Notifíquese. **FIRMA Y SELLA:** DR. EDWIN QUINTEROS QUINO, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 27°-----TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. -----LA PAZ - BOLIVIA. -----**FIRMA Y SELLA:** Abog. BETHZABE CHAVEZ CALLE.--SECRETARIA.--JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 27.-----LA PAZ - BOLIVIA.-----

=====

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE LA PAZ A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS AÑOS. -----

AVISO DE REMATE

EL DR. ALBERTO CAYETANO BORDA SEGERER, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 13° DE LA CAPITAL: HACE SABER dentro del proceso EJECUTIVO seguido por: BANCO BISA S.A. contra LOURDES VILTE ANGULO Y ALENIR MAMANI VILTE.

~~~~~

Audiencia de Remate que se señala para el día miércoles 02 de marzo de 2.022, horas 09:00, A.M., del siguiente inmueble de propiedad de ALENIR MAMANI VILTE.

Del Inmueble: Lote de Terreno ubicado en la Zona Norte, U.V. 17, MZA, 50, LOTE S/N, BARRIO GRIGOTA, PASILLO LOS CEIBOS N° 2415, con una Superficie de 670.44 Mts2., registrado en las oficinas de derechos reales bajo la Matricula N° .7.01.1.99.0144663, que se rematará en la rebaja del 20% de la base inicial, o sea en la suma de **\$us. 286.397,05, (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE 05/100 DÓLARES AMERICANOS).**

Los interesados en el presente remate se harán presente el día y la hora señalada, acreditando el 20%, sobre el valor del remate. Para el presente remate se ha designado como martillera a la Dra. Yolanda Ávila Bonilla Martillera N° 10, a quien deberá notificárselo con esta resolución de forma personal.

La audiencia se llevará a cabo en el Juzgado Publico Civil Comercial 13° de la Capital, edificio del Palacio de Justicia piso 14, ubicado en la Av. Uruguay esquina Monseñor Rivero. -

~~~~~

Santa Cruz de la Sierra, 02 de Febrero de 2.022

AVISO DE REMATE

HACE SABER: Que, dentro del proceso **COACTIVO** interpuesto por el **BANCO BISA S.A.** contra **LISBETH SOLIZ DE VIERA y OSCAR VIERA CUELLAR**, mediante Auto Interlocutorio de fecha 25 de Enero de 2.022 de Fs. 125, se ha señalado **SEGUNDA AUDIENCIA DE SUBASTA Y REMATE**, para el día **Viernes 04 de Marzo de 2.022 a hrs: 10:00 am** del bien inmueble (local Comercial) ubicado en la Provincia Andrés Báñez, Primera, Andrés Báñez, Urbanización Cerrada "Alejandría" Zona Este, UV. 199A, Mza. 32 A, Lote N° 20, con una superficie de 300.05 mts2, e inscrito en las oficinas de Derechos Reales bajo la Matricula Computarizada N° 7.01.1.06.0078717

BASE DEL REMATE. -

El Remate se llevará a cabo sobre la base inicial con la rebaja del 20% suma que asciende en su totalidad a: **NOVENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y SIETE 06/100 DOLARES AMERICANOS (\$us. 95.057,06.-)**

MARTILLERO. -

Notifíquese a la Dra. Julia Cristina Rojas Seas - Martillera Judicial N° 26, por ser quien viene ejerciendo las funciones de Martillera Judicial.-

PUBLICACIONES Y NOTIFICACIONES. -

El presente aviso de remate será publicado una sola vez, en un órgano de prensa o, a falta de éste, se difundirá en una radiodifusora o medio televisivo, nacional o local autorizado, en la misma forma y condiciones (art. 419.III y 422.III del C.P.C.)

Asimismo, en atención a lo dispuesto en Sentencia Constitucional No. 0463/2003-R de 09 de Abril, se dispone la notificación a todos los acreedores que tengan gravámenes sobre el bien inmueble que se somete a remate.

EDMUNDO ARTURO AUZA VIERA

LUGAR DEL REMATE. -

Los interesados deberán hacerse presente con el 20% de la base señalada. La audiencia de remate se llevará a cabo en la oficina del Juzgado Público en Materia Civil Comercial 4to. de la Capital, ubicado en la Calle Florida N° 569 Piso 2.

~~~~~

**Santa Cruz de la Sierra, 02 de Febrero de 2.022**

## AVISO DE REMATE

EL DR. E. ALEJANDRO CALDERÓN PAZ, JUEZ DECIMO OCTAVO PÚBLICO  
CIVIL Y COMERCIAL.

**HACE SABER:** Al público en general que dentro del Proceso Civil Ejecutivo seguido por **BANCO BISA S.A.**, contra **DANIEL SALATHYEL QUINTEROS VALDA**, sobre cobro de dinero, cuyo tenor es como se transcribe a continuación.

~~~~~  
~~~~~  
**AUTO CURSANTE A FOJAS CIENTO CUARENTA Y DOS A CIENTO CUARENTA Y DOS VUELTA DE OBRADOS.** --- La Paz, 09 de febrero de 2022 --- **VISTOS:** Dentro del presente proceso civil de ejecución seguido por el BANCO BISA S.A., representado legalmente por Max Henry Gorena Zambrana contra DANIEL SLATHYEL QUINTEROS VALDA y MARIA LUISA ARANA CABEZAS sobre cobro de dinero, los datos del proceso y en atención al memorial que antecede se señala audiencia pública de **PRIMER REMATE** de bien inmueble y sus construcciones para el **día 08 del mes de marzo de 2022**, a horas **10:30 a.m.** de propiedad de los ejecutados QUINTEROS VALDA DANIEL SALATHYEL y ARANA CABEZAS MARIA LUISA. Inmueble que se encuentra identificado como sigue: Ubicación; (Lote de terreno), Designación; EX - FUNDO CHINCHAYA, NSC, Superficie; 1000.00 mt<sup>2</sup>., de esta ciudad, el cual se halla inscrito en las oficinas de Derechos Reales de La Paz, bajo la matrícula de Folio Real No. 2.01.1.01.0014296 según informe y folio de fs. 121 de obrados. Cuyo cálculo de valor comercial de acuerdo a avalúo pericial (fs. 104 a 110 y 136-137) es de \$us. 43.237,80.- aprobado por Auto de fs. 114. En consecuencia, sea sobre la base de **\$us. 43.237,80.- (CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE 80/100 DOLARES AMERICANOS)**, de conformidad al art. 417-I y II y 419-I del cpc.---En cumplimiento al Instructivo No. 01/2019, que establece la aprobación de reglamentos de servicios para la designación de Martillero a través del Sistema "Thor", aprobado por Acuerdo de Sala Plena No. 54 del Tribunal Supremo de Justicia y en atención al memorial que antecede, se designa martillero al Dr. JORGE FERNANDO SIACAR BACARREZA, a quien deberá citársele para realizar el acto de remate o si existiese impedimento hacer presente su rechazo dentro del tercer día de su legal notificación. A cuyo efecto notifíquesele en su domicilio de la Calle Yanacocha, Edif. Arco Iris, Piso 3, of. 305 de la zona Central. Cel. 77778556.--- Debiendo los interesados acudir para la subasta al Hall del Edif. Yanacocha del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, situado en la Calle Yanacocha esq. Calle Ingavi, y depositar ante martillero, antes o en el acto de subasta el 20 % de la base para el primero (\$us. 43.237,80.-), mediante depósito judicial que deben efectuar ante La DAF del Órgano Judicial (cajas administrativas del Consejo de la Magistratura) a la orden del Juzgado Publico Civil No. 18, conforme lo dispuesto en el art. 420.p. I del cpc. los interesados podrán recabar mayor información sobre el bien a ser subastado en secretaria del juzgado. --- Asimismo, se hace constar que el inmueble se encuentra registrado en el Municipio de Palca con número de PMC: 000000390/01 y cuyo último pago corresponde a la gestión 2013 por concepto de impuestos anuales al IPBI, tal cual se tiene del **informe DR Nº 11/2021, de fecha 22 de diciembre de 2020** (fs. 118) e informe presentado a fs. 136-138.--- Que, teniendo presente los antecedentes del proceso y conforme lo prescrito por el art. 1479 del Código Civil, cítese a todos aquellos terceros, posibles acreedores, anticrestistas e hipotecarios que pudieren alegar derechos sobre el bien inmueble a rematarse, que tengan registrados sus gravámenes y/o restricciones sobre dicho bien inmueble, para que hagan valer los mismos, a efectos del cumplimiento de la norma antes citada, en particular se dispone la citación con el presente auto al: BANCO BISA S.A., por tener un gravamen de hipoteca de Bs. 17.001,43.- a su favor, dispuesto por el Juzgado Publico Civil Comercial Nº 10 de La Paz. A cuyo efecto cítese y notifíquese con el presente auto en dicha instancia jurisdiccional. --- Debiendo verificarse dichas diligencias por el Sr. Martillero antes de llevar adelante el acto de remate, bajo responsabilidad.---Por Secretaria del Juzgado franquee el Aviso de Remate correspondiente para la publicación en un medio de prensa escrito de circulación nacional EN DIAS HABILES, por una sola vez de conformidad al art. 418 p. III de la Ley 439 del CPC, y sea con las formalidades de ley. --- OTROSI 1.- De la liquidación presentada córrase en traslado, debiendo notificarse en domicilio procesal y/o real.--- **Firma y Sella:** Dr. E. Alejandro Calderón Paz. --- Juez Público Civil y Comercial No.18o. --- La Paz-Bolivia. ---TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. --- **Firma y Sella:** Dr. Rubén L. Apaza Quispe. --- SECRETARIO. --- Juzgado Público Civil y Comercial 18o. --- La Paz - Bolivia.-----

~~~~~  
EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE LA PAZ A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS AÑOS.

AVISO DE REMATE

EL ALTO, Á 14 DE FEBRERO DE 2022

=====

EN LO PRINCIPAL Y AL OTROSI 1ro.- VISTOS: En atención a lo solicitado; en ejecución de Sentencia dentro del proceso Civil Ejecutivo seguido por Banco Bisa S.A. legalmente representado por Juan Carlos Velasquez Heredia en contra de Verónica Elizabeth Laura Huata Y Wilfredo Laura Chávez (en calidad de deudores) y Marcelino Laura Quintana (en calidad de garante personal, Solidario. Mancomunada e indivisible), sobre cobro de dinero, habiéndose cumplido con las medidas para el remate, se señala audiencia de subasta y remate **POR PRIMERA VEZ** sobre el bien inmueble (Lote de Terreno) registrado bajo la Matricula Computarizada No. 2.01.3.01.0044165, ubicado en la Urbanización "Villa Palmar Fatic", Manzano "D", Lote N° 4, con una extensión superficial de 240.00 Mts.2, de propiedad del co-ejecutado Marcelino Laura Quintana con C.I. N° 249075 L.P., **para el día Martes 22 de Marzo de 2022 años, a horas 11:30 a.m.** acto que se llevará a cabo en el pasillo anexo al Juzgado Publico Civil y Comercial Onceavo de El Alto, instalaciones del Edificio del Tribunal Departamental de Justicia de El Alto 2do Piso, Ubicado en el Cruce Viacha entre la Av. Satélite y Av. Franco Valle, de la Zona 12 de Octubre de la Ciudad de El Alto, sobre la base de su avaluó pericial cursante a Fs. 162-183 de obrados aprobado por Auto de Fs. 188 de obrados, es decir **sobre el valor comercial de \$us.- 12.000,00 (DOCE MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS)**, designándose como martillero para dicho acto al Dr. Cesar R. Colque Sánchez, Notario de Fé Pública de Primera Clase No. 19 con domicilio en Av. 6 de Marzo entre Calle 4 y 5, Edif. Mollinedo, N° 22, 3er piso, (lado Banco Ganadero) Zona 12 de Octubre, Telf. 2826183 – Cel. 71268460, previa su notificación personal, debiendo los interesados en el presente remate presentarse el día y hora señalado, previo empoce del 20% de la base a realizarse mediante depósito judicial ante el departamento correspondiente del Consejo de la Magistratura o en efecto ante el Sr. Martillero de acuerdo a lo previsto en el Art. 420 del Código Procesal Civil. Se hace constar al público en general que conforme informe emitido por el Gobierno Autónomo Municipal de Achocalla de Fs. 150-153 de obrados, se tiene información sobre adeudo tributario del inmueble objeto del remate. Publicítase el aviso de remate por una sola vez con cinco días de anticipación al día de la subasta en virtud del Art. 422.III del Código Procesal Civil, en un medio de circulación nacional, publicación de remate que se notifica a todo otro acreedor o tercero que considerare tener derecho a alegar sobre el bien objeto de subasta, invitando a los demás interesados a recabar información de conformidad al Art. 419.III del mismo cuerpo de leyes.

En previsión del Art. 25.3 del Código Procesal Civil y para su mayor publicidad, atendiendo la trascendencia del acto de remate, se dispone la publicación del presente aviso de remate en el inmueble objeto de la subasta, sea con las formalidades de Ley. Importará citación expresa con el presente Auto al acreedor que tiene constituido gravamen sobre el bien objeto de la subasta a los efectos del Art. 1479 del Código Civil.

Finalmente notifíquese al Jefe de Seguridad de este Tribunal para que se tome los recaudos de seguridad necesarios para la Audiencia conforme a la Circular No. 024/06 P.C.S.J., sea con las formalidades de Ley.

AVISO DE REMATE N° 09/2022

LA DOCTORA EDITH EMILENE ACUÑA HERRERA – JUEZ PUBLICO EN
MATERIA CIVIL Y COMERCIAL N° 3 DE LA CAPITAL
COBUIA – PANDO – BOLIVIA

=====

Hace saber: Al público en general que dentro el Proceso: **Ejecutivo Civil** con el Exp. N° **316/2017** y con **NUREJ N° 907350** seguido por: **BANCO BISA S.A. representado legalmente por FRANCILENE OLIVEIRA BATISTA**, en contra: **DAVID MARIACA BEYUMA Y SARAH CHIPUNAVI OKITA**, sobre préstamo de dinero se ha lo dispuesto lo siguiente:-----

Mediante **Auto de fecha 07 de marzo del 2022** que cursa a fs. 135 de obrados se señala día y hora de Audiencia de **SEGUNDO REMATE**, audiencia que esta ordenado a realizarse el día **22 de marzo del 2022 a hrs. 11:00 a.m.**, del bien inmueble que está:-----
Ubicado en la Zona: **LA CRUZ**, Calle **Coitines Duran**, Distrito: **03** en el Manzano: **098**, Predio: **004**, con una superficie: **441.83 m2**, Inscrito en Derechos Reales bajo el Folio Real N°: **9.01.1.01.0005674** y Código Catastral N° **03-098-004** de Propiedad: **SARAH CHIPUNAVI OKITA** con C.I. N° **1906652 Beni** y **DAVID MARIACA BEYUMA** con C.I. N° **5589044 Beni**. Con la rebaja del 20% de la base pericial de fs. **82-89** de obrados, suma que asciende al monto de **Bs.- 315.690,88 (Trescientos Quince Mil Seiscientos Noventa 88/100 Bolivianos)**.-----

Para tal efecto se designa como martillero a la Dra. **Janet López Maniguari**, los interesados a dicho remate pueden concurrir el día y la hora señalada al **Hall Central del Palacio de Justicia de Pando** que queda ubicado en la **Av. 16 de julio Edf. del Tribunal Departamental de Justicia de Pando**, para lo cual deben depositar ante el Departamento de Finanzas, antes o en el acto de subasta el 20% de la base pericial mediante depósito Judicial o bancario, en cheque visado a la orden del Sr. Juez o en dinero efectivo.-----

Publíquese el aviso de remate por un medio de comunicación escrito de circulación nacional autorizados por el Tribunal de Justicia de Pando, para lo cual deberán acompañar las facturas o ejemplares correspondiente a la publicación.-----

El presente aviso en librado en la ciudad de Cobija a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veintidos.-----

=====

EL PRESENTE AVISO EN LIBRADO EN LA CIUDAD DE COBUIA A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

=====

POR ORDEN DE LA SEÑORA JUEZ PUBLICO EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL N° 3 DE LA CAPITAL EN SUPLENCIA LEGAL.

Juana Gabriela Calani Beyuma
SECRETARIA DEL JUZGADO
PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 3
TRIBUNAL DPTAL. DE JUSTICIA - PANDO

AVISO DE REMATE

LA DRA. ELSA DIGNA PADILLA BALCAZAR, JUEZ DEL JUZGADO PUBLICO CIVIL Y
COMERCIAL NO. 28 DE LA CAPITAL. _____

=====

HACE SABER: Que dentro del proceso **EJECUTIVO** seguido por **BANCO BISA S.A. Contra INDIRANDU S.R.L. Y OTROS**, mediante providencia de fecha 07 de marzo de 2022, se ha señalado **SEGUNDA AUDIENCIA DE SUBASTA Y REMATE**, del siguiente inmueble de propiedad de los ejecutados **ROBERTO CHAVEZ HURTADO Y LEILA ZEITUN BECERRA DE CHAVEZ** que cuenta con la siguiente característica: _____

Ubicado en la Zona el Progreso, entre calle Ernesto Nishikawa, esquina Av. Bahía y calle Progreso, Distrito N° 01, Manzana 80, de la ciudad de Cobija, Capital del Departamento de Pando, con una superficie de 1200,73 Mts², registrado bajo la Matricula computarizada No. 9.01.1.01.0007152, de propiedad de los nombrados ejecutados, el remate se realizará sobre la base del avalúo pericial aprobado, con la rebaja de ley del 20% es decir la suma de **SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 36/100 DOLARES AMERICANOS (\$us.661.374,36)**. La **AUDIENCIA DE REMATE** se llevará el día **jueves 24 de marzo de 2022 a horas 10:00 a.m.** _____

Mediante sorteo, se designó martillero judicial al Dr. JULIO CESAR SALAZAR AGUIRRE, Martillero No 12 a quien se la deberá notificar con el presente Auto. Asimismo, se dispone la notificación a todos los acreedores que tengan gravámenes sobre el Inmueble que se somete a remate. _____

Se invita a toda persona interesada, recabar información del inmueble a subastarse y hacerse presente con el 20% del valor señalado, la audiencia de remate se llevará a cabo en la oficina del Juzgado Publico en Materia Civil Comercial No 28 de la Capital, ubicado sobre la Calle Florida, Edif. Alaska, Piso 3, Of. 305. _____

=====

SANTA CRUZ DE LA SIERRA, 17 DE MARZO DEL 2022. _____

AVISO DE REMATE

EL DR. ALVARO JAVIER HUARI MALDONADO. -----JUEZ PUBLICO EN LO CIVIL
Y COMERCIAL N°2.----- COCHABAMBA-BOLIVIA.-----

=====

PROCESO: MONITORIO EJECUTIVO. -

DEMANDANTE: BANCO BISA S.A.

DEMANDADO: EMPRESA CONSTRUCTORA IPCRE S.R.L

BIEN INMUEBLE A REMATARSE. - Se dispone el remate del 100 % del BIEN INMUEBLE EMBARGADO A Fs. 140 de obrados, bien inmueble con edificaciones en su interior, ubicado en la Zona Piñami Norte, Distrito 32Manzana 9, Lote 1, Calle 12 de abril entre Alamos y C. Peña S/N de la ciudad de Quillacollo - Cochabamba, con una superficie de 1435,12 Mis2, de propiedad de la EMPRESA CONSTRUCTORA IPCRE SRL Con Código Catastra 0500380027, Registrado En Oficinas De Derechos Reales de Cochabamba, bajo el folio con matricula 3.09.1.01.0015419, sobre la base de su valor pericial de fs. 123 de obrados en 293.98,10, sobre la base de su valor pericial de fs. 123 de obrados en 293.988,10 \$us. (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO 1/100 DOLARES AMERICANOS.). situación impositiva el bien inmueble cuenta con impuestos pagados hasta la gestión 2013, gravámenes por B-1, B-2, B-3, B-4, B-5, B-6, B-7, B-8, B-9 YB-10, Se aclara que conforme al folio real cursantes en obrados el bien inmueble se encuentra consignada como lote No. 1. -----

BASE DEL REMATE. - LA SUBASTA SE REALIZARÁ SOBRE LA BASE DE SU AVALÚO PERICIAL DE \$us. 293.988,10 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO 1/100 DOLARES AMERICANOS.), MONTO APROBADO POR AUTO DE 18 DE ENERO DE 202. -----

FECHA Y HORA DEL REMATE: Se señala Audiencia de Subasta y Remate para el día viernes 25 DE MARZO DE 2022, a horas 10:00.- ES LO QUE SE TIENE POR ORDENADO POR AUTO DE FECHA 18 DE ENERO DE 2022, DICTADO DENTRO EL PROCESO MONITORIO EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO BISA S.A. representado legalmente por MIGUEL ANGEL RIOS BRIDOUX IRIARTE contra EMPRESA CONSTRUCTORA IPCRE S.R.L -----

LUGAR DEL REMATE: En observancia del Art. 418-IV del Nuevo Código Procesal Civil, se designa como martillero para la subasta al Dr. Boris Ramiro Berbetty Vargas, Martillero Judicial de la capital N° 11, con domicilio en Salamanca Esq. Antezana Edif. Milenium Piso 7 -----

NOTA: El Bien inmueble cuenta con los impuestos pagados hasta la gestión 2013, además de contar con los siguientes gravámenes por B-1, B-2, B-3, B-4, B-5, B-6, B-7, B-8, B-9 yB-10.- -----

Aclaración: se aclara que la subasta se constituye en el segundo remate y que la base incluye la rebaja del 20% previsto por ley.

NOTA: Todo interesado en el remate deberá depositar ante la Martillera Judicial comisionado, antes o en el acto de la subasta, el 20% de la base a la orden de este juzgado, mediante depósito judicial o en dinero en efectivo. - En caso de depósito judicial deberá materializarse en la Sección Depósitos Judiciales de la Dirección Administrativa y Financiera del órgano Judicial, previo llenado del formulario respectivo en Secretaria. - -----

=====

Cochabamba, 25 de febrero de 2022

AVISO DE REMATE

**DRA. A. SCARLETT GALLEGOS ARTEAGA. JUEZ PUBLICO
CIVIL Y COMERCIAL N°4 - QUILLACOLLO - COCHABAMBA.**

~~~~~

**PROCESO: EJECUTIVO**

**DEMANDANTE: BANCO BISA S.A.**

**DEMANDADO: FILEMON MAMANI GUTIERREZ Y OTRA**

**BIEN A REMATARSE:** El 49,33% de acciones y derechos en lo proindiviso que le corresponde a FILEMON MAMANI GUTIERREZ del bien inmueble de 370.44 Mts.2 de extensión superficial con construcciones, ubicado en la Av. Héroes del Chaco del municipio de Sipe Sipe; registrado en Derechos Reales bajo el Asiento A-3, de 19 de agosto de 2008 con matrícula computarizada No 3.09.2.01.0001258; cuyas colindancias, son: al Norte con Fredy Dias; al Sud con Aparicio Mamani; al Este con Filemón Mamani y al Oeste con Av. Héroes del Chaco, con impuestos pagados hasta la gestión 2019.

**BASE DEL REMATE:** Sobre la base de su avalúo pericial, de \$us.17.220,72.- (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTE 72/100 DOLARES AMERICANOS) que corresponde al porcentaje de las acciones a rematarse.

**FECHA Y HORA DE REMATE:** El 25 de marzo de 2022 a horas 15:00.

**LUGAR DE REMATE:** La oficina del martillero Judicial No. 1 Dr. Dennis Espinoza Camacho, ubicado en la calle Cleomedes Blanco No. 0134, of. 101, 1er. Piso.

**NOTA.** - Se pone en conocimiento de los interesados en el remate que deberán depositar el 20% de la base del mismo mediante depósito judicial a nombre de este Juzgado o en la oficina del Martillero designado antes en el acto de remate y recabar información sobre el bien/a rematarse en secretaria de este Juzgado.

~~~~~

Quillacollo, 02 de Marzo de 2022

AVISO DE REMATE

**DRA. A. SCARLETT GALLEGOS ARTEAGA. JUEZ PUBLICO
CIVIL Y COMERCIAL N°4 - QUILLACOLLO - COCHABAMBA.**

~~~~~

**PROCESO: EJECUTIVO**

**DEMANDANTE: BANCO BISA S.A.**

**DEMANDADO: FILEMON MAMANI GUTIERREZ Y OTRA**

**BIEN A REMATARSE:** El 49,33% de acciones y derechos en lo proindiviso que le corresponde a FILEMON MAMANI GUTIERREZ del bien inmueble de 370.44 Mts.2 de extensión superficial con construcciones, ubicado en la Av. Héroes del Chaco del municipio de Sipe Sipe; registrado en Derechos Reales bajo el Asiento A-3, de 19 de agosto de 2008 con matrícula computarizada No 3.09.2.01.0001258; cuyas colindancias, son: al Norte con Fredy Dias; al Sud con Aparicio Mamani; al Este con Filemón Mamani y al Oeste con Av. Héroes del Chaco, con impuestos pagados hasta la gestión 2019.

**BASE DEL REMATE:** Sobre la base de su avalúo pericial, de \$us.17.220,72.- (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTE 72/100 DOLARES AMERICANOS) que corresponde al porcentaje de las acciones a rematarse.

**FECHA Y HORA DE REMATE:** El 25 de marzo de 2022 a horas 15:00.

**LUGAR DE REMATE:** La oficina del martillero Judicial No. 1 Dr. Dennis Espinoza Camacho, ubicado en la calle Cleomedes Blanco No. 0134, of. 101, 1er. Piso.

**NOTA.** - Se pone en conocimiento de los interesados en el remate que deberán depositar el 20% de la base del mismo mediante depósito judicial a nombre de este Juzgado o en la oficina del Martillero designado antes en el acto de remate y recabar información sobre el bien/a rematarse en secretaria de este Juzgado.

~~~~~

Quillacollo, 02 de Marzo de 2022

AVISO DE REMATE

JANNETTE SALGUERO SIERRA JUEZ PUBLICO CUARTO EN LO CIVIL COMERCIAL DE LA CAPITAL Y PROVINCIA FRIAS DEL DEPARTAMENTO DE POTOSÍ

Por el presente aviso de remate, hace saber al público en general que mediante Auto de fecha 03 de marzo de 2022 cursante a fs. 576

Vistos.- Conforme lo solicitado, en observancia de lo dispuesto en el art. 419 de la Ley No 439, dentro del proceso de coactivo de cobro de sumas de dinero seguido por ROBERTO JAVIER GARCIA ABASTAFLORE REPRESENTACIÓN DE BANCO BISA S.A. en contra de DUSSAN ANDRES THAINE MAVRICH, por el cobro de Bs. 622.613,26 (SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS TRECE 26/100 BOLIVIANOS), cumplidas las medidas previas dispuestas por el art. 416 del texto civil adjetivo.

• Se fija para fecha lunes 28 DE MARZO DE 2022 a horas 15:00, acto público de SEGUNDO REMATE del: 1.- bien inmueble ubicado en Alto Obrajes, Lote N° 1083 de la ciudad de La Paz, con una superficie de 200,00 mts.2, registrado ante DD.RR. bajo la matrícula 2.01.0.99.0165916 de propiedad de DUSSAN ANDRES THAINE MAVRICH; y embargado conforme acta de fs. 52 A 58, y en el presente caso bajo inscripción en la columna B) de Gravámenes y Restricciones, Asiento N° B-2: Gravamen: Garantía Hipotecaria, por la suma de Bs. 696.000, (SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL 00/100 BOLIVIANOS), en favor de BANCO BISA S.A.-

• Sobre la BASE de \$us.97.106,51 (NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SEIS 51/100 DÓLARES AMERICANOS), correspondiente a la rebaja de ley del 20% de la base inicial conforme tasación pericial saliente a fs. 209 Y 218, aprobada mediante la presente resolución, importe establecido precedentemente por tratarse de Segundo remate.

• Lugar de remate, en la planta baja del Tribunal Departamental de Potosí (ubicado en la Av. Sevilla esquina Villazón); Las personas que tengan interés en el verificativo del remate podrán participar previo empoce del 20% de la base señalada precedentemente y de ser favorecidas, deberán depositar dentro de tercer día en forma imposterizable, el monto total de la adjudicación, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de perder el empoce de ley del 20%. Martillero designado a la Notaría de Fe Pública Nro. 6 de ésta capital Abog. EUNICE KAREN CRUZSAAVEDRA.

El aviso de remate se publicará por una sola vez en el periódico de circulación nacional "El Potosí". Asimismo, en medio radial o televisivo de mayor difusión a nivel local en la misma condición, como en el tablero de este Despacho Judicial, con el plazo razonable, no menor a cinco días de anticipación al día de la subasta a efectos de asegurar la máxima publicidad.

Invita a los interesados a recabar información en Secretaría del Juzgado, particularmente documental que antecede del expediente.

Finalmente se dispone que a efectos de asegurar la comunicación efectiva con la presente resolución, se NOTIFIQUE a la parte demandada personalmente o mediante cédula en su domicilio real, en función a la venta judicial que se efectúa de un patrimonio del mismo y en su caso pueda solucionar el adeudo pendiente, así como a la Notaría de Fe Pública designada en su domicilio laboral.

Anótese.

Notifíquese.

Fdo. Dra. Jannette Salguero Sierra.....JUEZ

Fdo. Ante mí Abog. Eddy V. Fernandez Cruz.....SECRETARIO S/L

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE POTOSÍ A LOS DIESEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

AVISO DE REMATE

EL DR. WILBER RUDY BLANCO VARGAS JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL
DECIMO SEGUNDO DE LA CIUDAD DE EL ALTO- LA PAZ. _____
NUREJ: 20373023 _____

~~~~~  
**HACE SABER:** AL PUBLICO EN GENERAL LO QUE SE TIENE DISPUESTO DENTRO DEL PROCESO CIVIL MONITORIO EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO BISA S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR JUAN CARLOS VELASQUEZ HEREDIA EN CONTRA GENARO CHOQUEHUANCA MAMANI, VIVIANA VALENCIA HUANCA, JULIA MAMANI QUISPE Y ROGELIO RODRIGUEZ QUISPE SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS, CUYO TENOR ES COMO SIGUE A CONTINUACIÓN. \_\_\_\_\_

~~~~~  
AUTO CURSANTE A FS. 172 DE OBRADOS. _____
~~~~~

**El Alto, 25 de febrero de 2022.** \_\_\_\_\_

VISTOS: Estando cumplidos los requisitos señalados por el Art. 416 Cód. Procesal Civil se DISPONE el remate del 100% del inmueble embargado a fs. 106 de obrados, TERRENO Y CONSTRUCCION, ubicado en la zona Urbanizacion Huayna Potosi Segunda Seccion, Lote 22-b. de la ciudad de El Alto - La Paz, con una superficie de 168 Mtrs2 de propiedad de **GENARO CHOQUEHUANCA MAMANI Y VIVIANA VALENCIA HUANCA**, con Código Catastral N° 13-0170-037, registrado en oficinas de Derechos Reales de La Paz, bajo el folio con matricula 2.01.4.01.0224680, sobre la base de su valor pericial de fs. 146-157 de obrados en **Bs. 540.833,76 Bs. (QUINIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES 76/100 BOLIVIANOS.)**, gravámenes por TIENE UN GRAVAMEN POR EL BANCO BISA SA POR 35.662.70 BS. \_\_\_\_\_

A cuyo efecto, señálese audiencia de **Remate el día martes, 29 de marzo de 2022, a horas 11:00. a.m.** debiendo notificarse a **Adela Mamani Nuñez. Martillera Judicial N° 4, con domicilio en Av. Franco Valle N° 300 Edificio Wara, Piso 2, Oficina 15, Frente al Edificio Judicial**, quien a los efectos de la subasta deberá constituirse en HALL DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA PAZ - EL ALTO, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una vez, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de La paz, a mas de fijarse copia en el tablero judicial. \_\_\_\_\_

Notifíquese. \_\_\_\_\_

**AL OTROSI.** Se tiene presente y téngase por autorizado. \_\_\_\_\_

**AL OTROSI 1.** Por señalado. \_\_\_\_\_

**FIRMA Y SELLA:** Dr. Wilber Rudy Blanco Vargas \_\_\_\_\_

**JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 12°** \_\_\_\_\_

**TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA** \_\_\_\_\_

**EL ALTO-LA PAZ- BOLIVIA** \_\_\_\_\_

**FIRMA Y SELLA:** Dra. Paola Rocio Vera Caceres. \_\_\_\_\_

**SECRETARIA - ABOGADA** \_\_\_\_\_

**JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 12°** \_\_\_\_\_

**TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA** \_\_\_\_\_

**EL ALTO-LA PAZ- BOLIVIA** \_\_\_\_\_

~~~~~  
EL PRESENTE AVISO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS AÑOS.

WRBV/F.H.M.

AVISO DE REMATE

EL ALTO, Á 17 DE FEBRERO DE 2022

=====

EN LO PRINCIPAL Y AL OTROSI.- VISTOS: En atención a lo solicitado; en ejecución de Sentencia dentro del proceso Civil Ejecutivo seguido por Banco Bisa S.A. legalmente representado por Juan Carlos Velasquez Heredia en contra de Reynaldo Quispe Chipana y Arminda Vera Cruz (en calidad de deudores), sobre cobro de dinero, habiéndose suspendido la primera audiencia de subasta y remate por ausencia de postores conforme se establece por Acta de Fs. 198-199 Vlt., de obrados, se señala audiencia de subasta y remate **POR SEGUNDA VEZ** sobre el bien inmueble (Lote de Terreno) registrado bajo la Matricula Computarizada No. 2.01.3.01.0042899, ubicado en la Urbanización "Valencia", Lote N° 1, Manzano C, con una extensión superficial de 240.00 Mts.2, de propiedad de los ejecutados Reynaldo Quispe Chipana con C.I. N° 6070861 L.P. y Arminda Vera Cruz con C.I. N° 7043538 L.P., **para el día Martes 29 de Marzo de 2022 años, a horas 11:00 a.m.** acto que se llevará a cabo en el pasillo anexo al Juzgado Publico Civil y Comercial Onceavo de El Alto, instalaciones del Edificio del Tribunal Departamental de Justicia de El Alto 2do Piso, Ubicado en el Cruce Viacha entre la Av. Satélite y Av. Franco Valle, de la Zona 12 de Octubre de la Ciudad de El Alto, con la rebaja del 20% sobre la base de su avalúo pericial cursante a Fs. 148-159 de obrados aprobado por Auto de Fs. 163 de obrados, es decir **sobre el valor comercial de \$us.- 12.620,16 (DOCE MIL SEICIENTOS VEINTE 16/100 DÓLARES AMERICANOS)**, designándose como martillero para dicho acto al Dr. Cesar R. Colque Sánchez, Notario de Fé Pública de Primera Clase No. 19 con domicilio en Av. 6 de Marzo entre Calle 4 y 5, Edif. Mollinedo, N° 22, 3er piso, (lado Banco Ganadero) Zona 12 de Octubre, Telf. 2826183 – Cel. 71268460, previa su notificación personal, debiendo los interesados en el presente remate presentarse el día y hora señalado, previo empoce del 20% de la base a realizarse mediante depósito judicial ante el departamento correspondiente del Consejo de la Magistratura o en efecto ante el Sr. Martillero de acuerdo a lo previsto en el Art. 420 del Código Procesal Civil. Se hace constar al público en general que conforme informe emitido por el Gobierno Autónomo Municipal de Achocalla de Fs. 128-130 de obrados, se tiene información sobre adeudo tributario del inmueble objeto del remate.-----

Publicítase el aviso de remate por una sola vez con cinco días de anticipación al día de la subasta en virtud del Art. 422.III del Código Procesal Civil, en un medio de circulación nacional, publicación de remate que se notifica a todo otro acreedor o tercero que considerare tener derecho a alegar sobre el bien objeto de subasta, invitando a los demás interesados a recabar información de conformidad al Art. 419.III del mismo cuerpo de leyes.-----

En previsión del Art. 25.3 del Código Procesal Civil y para su mayor publicidad, atendiendo la trascendencia del acto de remate, se dispone la publicación del presente aviso de remate en el inmueble objeto de la subasta, sea con las formalidades de Ley. Importará citación expresa con el presente Auto al acreedor que tiene constituido gravamen sobre el bien objeto de la subasta a los efectos del Art. 1479 del Código Civil.-----

Finalmente notifíquese al Jefe de Seguridad de este Tribunal para que se tome los recaudos de seguridad necesarios para la Audiencia conforme a la Circular No. 024/06 P.C.S.J., sea con las formalidades de Ley.

AVISO DE REMATE

• Cobija

1 Demanda Ejecutiva:

Banco BISA S.A. contra K&L TRAVEL
AGENCIA DE VIAJES.

2 Bien Inmueble:

Ubicado en Av. Columna Porvenir, Distrito
01, Manzano 033, Predio 042.

3 Superficie:

301.46 m2

4 Registro:

9.01.1.01.0009350

5 Precio:

Bs 673.859,96

6 Fecha y hora:

30 de marzo de 2022, a las
11:00 a.m.

7 Lugar de remate:

Planta Baja del Tribunal Departamental
de Justicia de Pando.



simplificando tu vida



AVISO DE SEGUNDO REMATE

A NOMBRE DE LA LEY EL DR. MAURICIO RIVADENEYRA ERGUETA, JUZGADO DECIMO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL, TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA EL ALTO-BOLIVIA, SE HACE SABER AL PUBLICO EN GENERAL, QUE DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO BISA S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR LA DRA. DIRZA ALEIDA CASAPIA CONTRA RODRIGUEZ VALLEJOS VALENTIN SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS, SE HA SEÑALADO AVISO DE SEGUNDO REMATE MEDIANTE AUTO DE FOJAS CIENTO NOVENTA VUELTA DE OBRADOS, CUYO TENOR LITERAL ES COMO A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE.-----

~~~~~

En virtud a lo expuesto en el AUTO CURSANTE FOJAS CIENTO NOVENTA VUELTA DE OBRADOS.-----JUZGADO DECIMO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL—EL ALTO, 16 DE FEBRERO DE 2022. —VISTOS: Conforme al memorial que antecede, dentro del proceso civil ejecutivo por seguido por BANCO BISA S.A. **REPRESENTADO POR LA DRA. DIRZA ALEIDA CASAPIA** contra **VALENTIN RODRIGUEZ VALLEJOS** sobre cobro de bolivianos, para el remate del Bien Inmueble ubicado en la EX FUNDO ACHACACHI, EST. JISKA TANCANI, con una superficie de 200.000 mts2, inscrito bajo la matricula computarizada NO 2010990186742, registrado en oficinas de Derechos Reales de la ciudad de La Paz, de propiedad de RODRÍGUEZ VALLEJOS VALENTÍN CON C.I. NO 4833928 L.P., sobre un precio base de **\$us. 49.454.99 (CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 99/100 DÓLARES AMERICANOS)**, según el avalúo pericial de fs. 94 a 113 de obrados, que incluye la rebaja del sobre la base inicial del valor del terreno de conformidad al Art. 422 parágrafo I, de la Ley 439, a cuyo efecto se señala, para Audiencia Pública de Remate **POR SEGUNDA VEZ PARA EL DIA 31 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO A HORAS 09:00 A.M.**, designándose al Martillero: 4, Abogada Mamani Nuñez Adela con Domicilio Procesal: Av. Franco Valle NO 300 Edificio Wara, Piso 2, Oficina 15, Celular 79633398, Frente al Edificio Judicial de El Alto.—La Audiencia se llevara a efecto en el Hall del Tribunal Departamental de Justicia - El Alto, todo interesado deberá concurrir el día y hora señalados previo empoce ante notario designado, antes o durante el acto de subasta del 20% del precio base en dinero en efectivo o mediante depósito judicial en la caja habilitada del Concejo de la Magistratura previo llenado del formulario en el Juzgado conforme reglamento de depósitos, Art. 39 parag. I de la ley N O 170, sea con las formalidades de ley. Se dispone que el aviso de remate sea publicado en día hábil por una sola vez en cualquier órgano de prensa de circulación nacional autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, de conformidad al art. 419—III, del Código Procesal Civil, cualquier interesado podrá recabar información del bien inmueble a subastarse en el JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL DECIMO DE EL ALTO.-----

Asimismo a los fines del Art. 1479 del Código Civil, se hace constar al público en general que de acuerdo al Folio Real cursante en fs. 101 de obrados, el inmueble caso de autos cuenta con registro de HIPOTECA JUDICIAL en favor de Banco GANADERO S.A. Por la suma de Bs. 126583, 51.- en consecuencia CÍTESE a los acreedores del gravamen en su domicilio real a los fines de ley y conocimiento.—La publicación del presente auto implica citaciones a todos a todos los acreedores que tengan registrados Anotaciones Preventivas, Embargos, Hipotecas o Anticresis con posterioridad a la presente causa a los fines de ley, sea con las formalidades de rigor y ley. —FIRMA Y SELLA: DR. DAEN MAURICIO RIVADENEYRA ERGUETA.-----

JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 100.—TRTBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA EL ALTO - LA PAZ-BOLIVIA.—FIRMA Y SELLA: DR. ARAMYS FERNANDO QUISBERT RAMOS.—JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 100.-----  
EL ALTO – LA PAZ – BOLIVIA-----

~~~~~

EL PRESENTE AVISO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO – LA PAZ – BOLIVIA. A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS AÑOS.-----

AVISO DE REMATE

LA DOCTORA CAROLINA TERRAZAS SILES JUEZ PUBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL VIGESIMO SEGUNDO DE LA CIUDAD DE LA PAZ
HACE SABER QUE, DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO BISA S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR
DIRZA ALEIDA CASAPIA URQUIOLA CONTRA CINTHIA PEÑALOZA SANTIVANEZ, PAOLO MARCELO URIA BOLIVAR Y ROXANA
ELIZABETH CORDOVA CORDOVA SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN DINERARIA

AUTO CURSANTE A FS. 385 DE OBRADOS.

B. BISA/PEÑALOZA—La Paz, 08 de marzo de 2022—

En atención a lo solicitado en el memorial que antecede, bajo el Principio de Dirección establecido en el Art. I num. 4 del Código Procesal Civil y conforme al Art. 226 parag. I del Código Procesal Civil, Dentro del proceso **Civil EJECUTIVO seguido por Banco Bisa S.A. representado legalmente por Dirza Aleida Casapia Urquiola y/o Heber Oswaldo Villarroel Torrez contra Cinthia Peñaloza Santivanez, Paolo Marcelo Uriá Bolívar y Roxana Elizabeth Cordova Cordova** sobre Cumplimiento de Obligación de pago, se dispone:

VISTOS: Estando cumplidas las formalidades corresponde señalar día y hora de segundo remate y se DISPONE por el Art. 419 Cód. Procesal Civil el segundo remate del 100% del inmueble embargado a fs. 35-37 de obrados, lote de terreno, ubicado en la zona Región de Ovejuyo del Cantón Palca, Murillo - Palca, con una superficie de 800.00 Mts², de propiedad de CORDOVA CORDOVA ROXANA ELIZABETH, con Código Catastral N° 046-1037-0002, registrado en oficinas de Derechos Reales de La Paz, bajo el folio con matrícula 2.01.1.01.0013144, sobre la base de su valor pericial de fs. 298-317 de obrados en Bs. 481,748.65 Bs. (CUATROCIENTOS OCHENTA UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO 65/100 BOLIVIANOS.) Monto que resulta de la rebaja del 20% o del valor de la base original, en conformidad a lo previsto por el Art. 422.I de la Ley 439 Código Procesal Civil, se hace constar que el bien inmueble cuenta con los siguientes gravámenes por Asiento Numero B-1) Gravamen: Embargo por Bs. 65,833.59 a favor de Banco Bisa S.A. Asiento Numero B-2) Gravamen: Embargo por Bs. 68.600,00 a favor del Banco Bisa S.A., Asiento Numero B-3) Gravamen Hipoteca Judicial por Bs. 65,833.59 a favor de Banco Bisa S.A., Impuesto por este Juzgado, Con relación al estado impositivo del inmueble se hace constar que no presenta informe de la alcaldía del bien inmueble.

Señalándose audiencia pública para el efecto, **el día jueves 31 de marzo de 2022, a horas 10:00. A cuyo efecto, notifíquese a Siacar Bacarreza Jorge Fernando Martillero Judicial N° 10, con domicilio procesal en el Edif. Arco Iris Piso 3 Of. 305 a, Calle Yanacocha Entre Comercio y Potosí** quién a los efectos de la subasta deberá constituirse en **El acto que tendrá lugar en el Edif. Yanacocha, subsuelo, ubicado en la calle Yanacocha esquina Ingavi N° 579., el día y la hora señalados**, donde también podrán incurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una vez, con intervalo de cinco días hábiles, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, a más de fijarse copia en el tablero judicial.—Notifíquese.—

FIRMA Y SELLA: DRA CAROLINA ENNY TERRAZAS SILES- JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 22°.- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.- LA PAZ - BOLIVIA.—FIRMA Y SELLA: ABG Odaly A. Ignacio Choque.-SECRETARIA.- JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 22°.- LA PAZ-BOLIVIA—

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE LA PAZ A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS AÑOS.

AVISO DE REMATE

EL DR. RAUL GUTIERREZ QUISBERT JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 25º, DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO DE ESTRUCTURA MONITORIA, SEGUIDO POR: BANCO BISA S.A. REPRESENTADO POR: IVONE ANGELA LOPEZ LOZA, CONTRA: ELIGIO ARGENIO ACARAPI CHAMBI Y LUZ ROSARIO BAUTISTA QUISPE, SOBRE: COBRO DE DOLARES AMERICANOS, NUREJ: 20263554, SE LLEVA A CABO AUDIENCIA DE SUBASTA Y REMATE POR SEGUNDA VEZ, CUYO TENOR LITERAL ES COMO A CONTINUACION SE TRANSCRIBE, SE HACE SABER QUE POR AUTO DE FS. 180 DE OBRADOS:

=====

BCO. BISA C/ ACARAPI. NUREJ 20263554.—La Paz, a 17 de febrero de 2022—En atención a la fotocopia legalizada del Testimonio de Poder Nro. .63/2018 de 19 de marzo emitida por la Notaría de Fe Pública Nro. 1 del distrito judicial de Cochabamba, téngase por apersonada a Ivone Angela Lopez Loza en representación de Banco BISA S.A.—Al Otrosí.- VISTOS: En mérito a lo expuesto no habiéndose hecho efectivos los actos de comunicación y de publicación del aviso judicial con el auto de fs. 177, considerando el contenido del acta de fs. 172 efectuada por el Martillero Nro. 177, considerando el contenido del acta de fs. 172 efectuada por el Martillero Nro. 10, dentro de la ejecución de sentencia del proceso seguido por la representante del BANCO BISA S.A. contra ELIGIO ARGENIO ACARAPI CHAMBI Y LUZ ROSARIO BAUTISTA QUISPE, SE SEÑALA AUDIENCIA DE SUBASTA Y REMATE POR SEGUNDA VEZ del bien mueble del codemandado ELIGIO ARGENIO ACARAPI CHAMBI consistente en la vagoneta, marca Hyundai, color plata, modelo 2012 con placa 2878KBF con radicatoria en La Paz con motor Nro. G6DCBA759172, chasis Nro. KMHS-H81GDCU826224 SOBRE LA BASE de Bs. 84.000.- (OCHENTA Y CUATRO MIL 00/100 BOLIVIANOS) monto que importa la rebaja del 20% del valor de la base establecida en el avalúo pericial de fs. 145 a 148 (aprobado por auto de f. 153) conforme a lo previsto en el Art. 422. I. del Código Procesal Civil, para el día 31 de marzo de 2022 a horas 10:30, a cuyo efecto el sistema Thor, de uso obligatorio, designo como martillero al martillero judicial Nro. 10 Jorge Fernando Siacar Bacarrea con domicilio procesal en el Edificio Arco Iris Piso 3 oficina 305, Celular Nro. 77778556. La audiencia se llevará a efecto en el Hall del Palacio de Justicia ubicado en la calle Genaro Sanjinez; todo interesado deberá depositar ante la martillera, antes o en el acto de la subasta, el de la base de la subaste y remate, de conformidad a lo previsto en el Art. 420. I. de la norma adjetiva civil, ya sea mediante depósito judicial o dinero en efectivo. —Se deja expresa constancia que el aviso de remate deberá ser publicado en un diario de circulación nacional autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, por una sola vez con 5 días de anticipación al día de la subasta, todo de conformidad a lo previsto en el Art. 422. III. del Código Procesal Civil. Asimismo, de acuerdo al Informe GAML/ATM/UPC-F/SEAT/ Nro. 3539/2019 de fs. 87 emitido por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz señala que ...el vehículo con placa de control 2878KBF, con Póliza 111788850, Clase Vagoneta, marca Hyundai, tipo Santa Fe, modelo 2012, color Plata, cuya situación impositiva es la siguiente: -

Nº DE PLACA	GESTIONES PAGADAS	PROCESOS	GESTIONES FISCALIZADAS	GESTIONES Y MONTOS ADEUDADOS (IMPVA)
2878KBF	-----	Liquidación por Determinación Mixta Nº 58079/2017	2012, 2013, 2014, 2015	Gestiones adeudadas: 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, cuyo monto a la fecha asciende a Bs. 43.109,00. (CUARENTA Y TRES MIL CIENTO NUEVE 00/100 BOLIVIA).
		Liquidación por Determinación Mixta Nº 14489/2018	2016	Obligación tributaria vigente de cobro de la gestión 2018, cuyo monto a la fecha asciende a Bs. 2.904 (DOS NOVECIENTOS CUATRO 00/100 BOLIVIANOS)

* Importe al que se aplicara actualización a la fecha de pago, conforme lo establece el artículo 47º de la Ley NO 2492 (Código Tributario Boliviano...), —De igual modo, conforme a la parte inicial del informe de fs. 125 a 126 emitido por la Dirección Departamental de Tránsito, Transporte Seguridad Vial, conforme a la fecha de expedición, el vehículo de referencia solo registra como gravámenes: —

Tipo Gravamen	Nombre/ Razón Social Beneficiario	Autorizado Por	Cargo	Fecha de Marcado
ESCRITURA PUBLICA	BANCO BISA S.A.	SILVA NOYA LAGUNA.	NOTARIA Nº 7.	16/05/2012
ORDEN JUDICIAL	BISA S.A.	DR. RAUL ALEJANDRO GUTIERREZ QUISBERT	JUEZ PUBLICO CIVIL COMERCIAL 25	03/05/2019
ORDEN JUDICIAL	BISA S.A.	DR. ALEJANDRO CALDERON PAZ.	JUEZ PUBLICO CIVIL COMERCIAL 18.	18/02/2020
ORDEN JUDICIAL	BISA S.A.	DR. RAUL ALEJANDRO GUTIERREZ QUISBERT	JUEZ PUBLICO CIVIL COMERCIAL 25	25/206/2019
ORDEN JUDICIAL	BISA S.A.	DR. ALEJANDRO CALDERON PAZ.	JUEZ PÚBLICO CIVIL COMERCIAL 18.	26/10/2017

Por lo que se dispone la citación a los titulares de dichos gravámenes y restricciones. —Cualquier interesado podrá recabar información del bien mueble a subastarse en el juzgado. De igual modo a fin de dar publicidad a la presente determinación, se dispone la notificación de las partes en los domicilios señalados a los efectos del proceso debiendo de igual forma comunicarse al depositario del vehículo, se con las formalidades de ley. — FIRMA Y SELLA: DR. RAUL ALEJANDRO GUTIERREZ QUISBERT. JUEZ PÚBLICO CIVIL COMERCIAL 25º. — TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. — La Paz — Bolivia. — FIRMA Y SELLA: ANTE MI: Dra. Evelyn G. Moya Gamica. SECRETARIA-ABOGADA — Juzgado Público Civil y Comercial 26º. — EN SUPLENIA LEGAL — La Paz-Bolivia. —

=====

EL PRESENTE AVISO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE LA PAZ, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MILVEINTIDOS AÑOS. POR ORDEN DEL SR. JUEZ DEL JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 25º, TRIBUNAL DE JUSTICIA, DR. RAUL ALEJANDRO GUTIERREZ QUISBERT. — FIRMA: DRA. ROSMERY PATRICIA QUISPE PALLI. — SECRETARIA - ABOGADA. JUZGADO PUBLICO CIVIL, Y COMERCIAL 25º. — TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. — LA PAZ - BOLIVIA. —